



MS-DM-7411-2020

San José, 14 de octubre de 2020

Sr. Carlos Araya Leandro

Email: recepción.rectoría@ucr.ac.cr, carlos.arayaleandro@ucr.ac.cr

Sr. Carlos Sandoval

Vicerrector de Vida estudiantil

Email: Carlos.sandoval@ucr.ac.cr

Asunto: Repuesta, Solicitud realizada al Ministerio de Salud para la Revisión de Protocolo para realizar las Pruebas de admisión para los estudiantes de primer ingreso tanto para la UNA como para la UCR.

Estimado señor:

En atención al asunto supra indicado, me permito indicarle que el protocolo de marras cumple con los elementos mínimos necesarios establecidos en la Directriz 082-MP-S y por el Documento Normativo INTE/DNMP-S-19:2020 “Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19”.

La aplicación del protocolo de marras debe estar acompañado de acciones de supervisión; uso de mascarilla, distanciamiento, limpieza y desinfección de los sitios y superficies comunes, atención diferenciada hacia personas vulnerables, discapacidad, enfermedades crónicas, durante todo el desarrollo de las actividades descritas en el documento supra indicado.

No omito manifestar que las medidas administrativas MS-DM-6958-2020, Modelo de Gestión Compartida “Costa Rica Trabaja y se Cuida”, se encuentran vigentes a partir del 09 de setiembre del presente, y en ellas se establecen la apertura a las actividades para la fase de reapertura controlada tanto los cantones en alerta amarilla como en alerta naranja.

Atentamente,

Dr. Daniel Salas Peraza

MINISTRO DE SALUD

Cc: Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud
Licda. Susy Mora Bermúdez, Despacho Ministerio de Salud
Sr. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo

KCC /KBM CE